



1933

330269

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE DON JUAN VERGES BOTY, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE
EN BARCELONA, Luntaner nº 253.

s o b r e

PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CINTAS PARA PRUNCIDO
DE VISILLOS.



339269

5.- Se refiere la presente patente de invención a unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de cintas para el fruncido de visillos, con la aplicación de los cuales se han de conseguir notables y sensibles mejoras, de orden práctico especialmente, sobre los distintos sistemas de fabricación de elementos de tal tipo hasta hoy día puestos en práctica.

10.- Es sabido que en la actualidad los visillos, cortinas y similares van incorporados a unas cintas o bandas que se disponen longitudinalmente en el borde superior de aquellos elementos, y que llevan alojamientos a propósitos para enganchar en la serie de elementos corredizos de que suelen ir dotados los carriles para cortinas y similares.

15.- La misión específica de las precitadas bandas o cintas es la de lograr el fruncido de visillos, cortinas, etc., a cuyo efecto quedan recorridas por unos cordones longitudinales al estirar de los cuales se provoca el precitado fruncido de la banda y por tanto del elemento al que están incorporadas. También como ya se ha dicho dichas bandas o cintas llevan una configuración especial para el alojamiento de los distintos ganchos de carácter corredizo de que van dotados los carriles.

20.- Estos perfeccionamientos van encaminados precisamente a la conformación de los precitados alojamientos o aberturas para recepción de los ganchos corredizos de la cortina, que en la actualidad se logran partiendo, en el propio tejido de la banda o cinta, de dos tramas diferenciadas una de las cuales recorre la urdimbre en todo el ancho de la banda sin solución de continuidad, mientras que la segunda trama recorre también independientemente de la anterior el ancho previsto para las aberturas o alojamientos de los ganchos, que como es natural llevan doble línea de urdimbre, y todo ello en toda la longitud de la banda o cinta. Como resultado de ello la banda en cuestión queda conformada a base de doble cinta a cada cara, con unión de las cintas por aberturas iguales



para recepción de aquellos elementos.

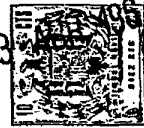
- Mejorar este aspecto es la finalidad esencial de estos perfeccionamientos, preveyendo que la banda o cinta para el fruncido de visillos en cuestión se teja con una sola trama que a intervalos separados se entrecruza con la urdimbre en todo el ancho de la banda, mientras que en los tramos donde se desea conseguir las zonas para enganche de los elementos corredizos de la cortina, se prevé que sea la propia trama mentada la que vaya entrecruzándose con la segunda serie de hilos de urdimbre alternativamente, de forma tal que se consiga que exista doble cinta en una sola cara, con unión de las cintas por consiguientes por sendas aberturas, una mayor que la otra. El resultado de ello será evidentemente una más fácil ejecución de la banda o cinta para el fruncido, así como un mejor efecto para la fijación del gancho del carril que encuentra para su alojamiento un orificio prácticamente ciego.

- Para su mejor comprensión y mayor facilidad en las descripciones, nos vamos a referir a continuación a un dibujo que se adjunta a la presente memoria y que representa a título de ejemplo, los perfeccionamientos en la fabricación de cintas para el fruncido de visillos objeto de la presente patente.

- En dicho plano, la Figura 1a., dibuja en forma esquemática el sistema de tisaje a seguir, objeto de los presentes perfeccionamientos, partiendo de que los alojamientos para los ganchos se configuran en la proximidad de uno de los bordes de la cinta o banda para fruncir.

- Según tal dibujo para la fabricación de cintas para el fruncido de visillos se parte en la propia operación de tejido de la cinta del conjunto de hilos de urdimbre -1-, que en la zona donde se quieren configurar alojamientos para los ganchos del carril por donde ha de desplazarse la cortina, van conjuntamente con otros hilos de urdimbre -1'-.

La operación de tejidos se efectúa de forma tal que pertien-



339269

-4-

do de una única trama -2-, ésta en las zonas -3- donde no van existir alojamientos recorre sin solución de continuidad, de extremo a extremo todo el ancho de la cinta, mientras que en la zona -4- que es donde se quiere configurar los mentados alojamientos, es la misma trama -2- la que a intervalos -2'- recorre solamente el ancho que abarcan los hilos de urdimbre -1'-, entrelazándose todo ello de forma tal que se configurarán a ambos lados sendas aberturas, la de la parte externa muy pequeña, y la de la parte interna mayor, para ser la encargada de recibir el mentado gancho que poseerá el adecuado carril.

En una Figura 2a., se esquematiza de nuevo la formación de la zona -4- de doble urdimbre, en la que se dibujan dos secciones o cortes transversales a la urdimbre, según los planos señalados por -A y B- en la Fig. 1a., correspondiendo el primero a la pasada de trama en que deja vacante una sola de las dos franjas de urdimbre sencilla. Y el segundo esquema en que el corte está visto por el nivel -B- en el que la zona -5- de doble urdimbre, y en la que la trama se reduce a hacer la pasada corta, dejando libres las dos franjas que quedan a cada lado de la trenquilla. Señalándose en ella por medio de una flecha, la cavidad que se ha formado entre los dobles tendidos de urdimbre, bajo el límite del desigual y uniforme tramado.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de los perfeccionamientos en la fabricación de cintas para el fruncido de visillos descritos, será variable a los efectos de la actual patente.

N C M A

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

1a.- Perfeccionamientos en la fabricación de cintas para el fruncido de visillos, caracterizados esencialmente por el hecho de que para configurar en las cintas los alojamientos destinados



339269

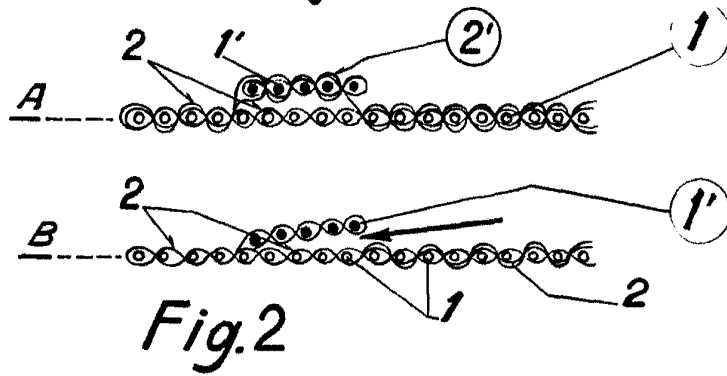
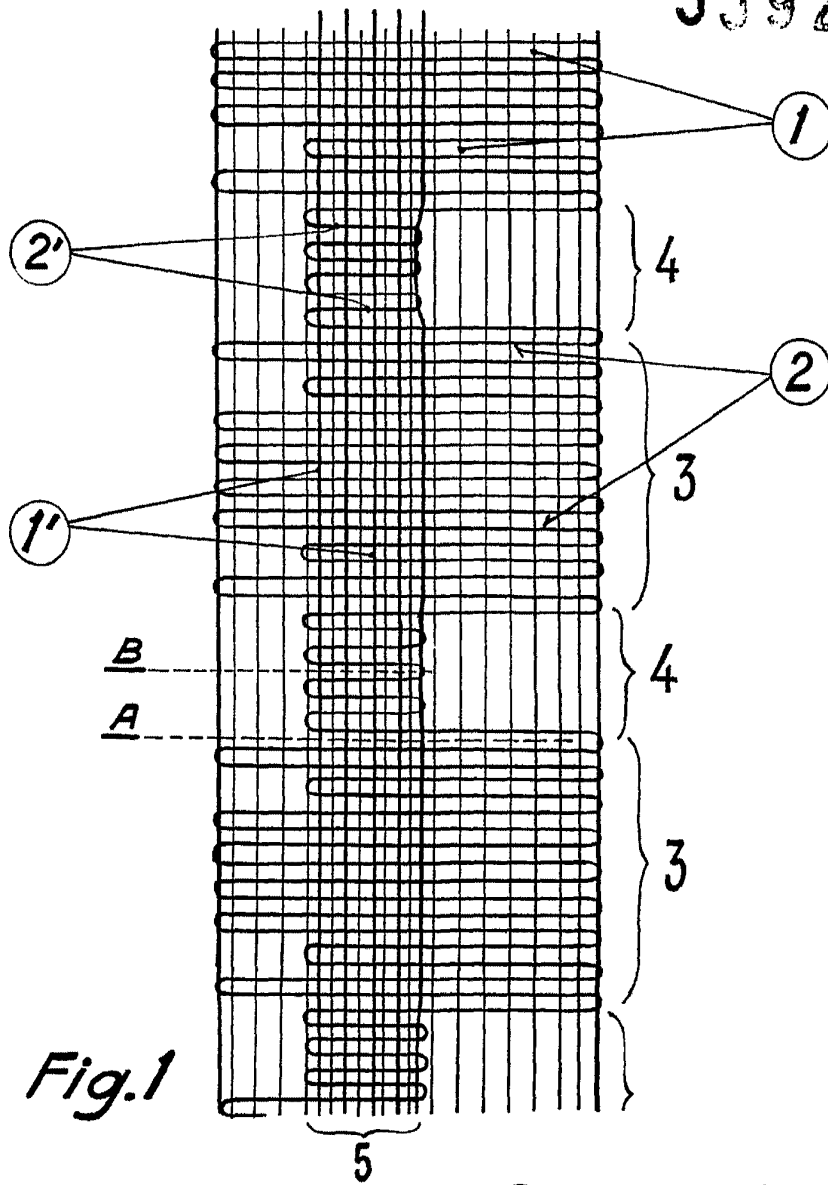
- a recibir los elementos de enganche del carril, facilitadores del fruncido de la cortina, la operación de tejido de la precitada cinta se efectúa a partir de una única trama, la cual, recorriendo todo el ancho de la cinta en los intervalos en los que no existan alojamientos, abarca alternativamente a intervalos regulares, en la zona donde sí se desea que existan estos alojamientos, sólo la parte donde hay doble hilado de urdimbre, con el fin de lograr doble cinta en una sola cara con unión de las cintas por sendas aberturas, una de mayor amplitud que la otra, que logran una mejor fijación del precitado elemento de enganche.
- 5.-
- 10.-

2a.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CINTAS PARA EL FRUNCIDO DE VISILLOS.

Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

15.-

Madrid a 13 de abril de 1967



Escala variable

93 APR 1960